

Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, en el punto 8 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, de propuesta de plazos de pago fraccionado de la matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2022/2023."

ACORDÓ

Aprobar, por asentimiento, el pago fraccionado en seis plazos de la **matrícula en Estudios de Grado y Máster Universitario** para el curso 2022/2023.

PLAZOS Y PERIODOS: Dichos plazos se llevarán a cabo en los siguientes períodos y con los siguientes porcentajes:

- Al formalizar la matrícula y antes del 30 de septiembre: el importe total de las tasas administrativas más el 20% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 31 de octubre de 2022, el 20% de los precios académicos.
- Entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2022, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 16 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 31 de marzo de 2023, el 15% de los precios académicos.

REQUISITOS: Para optar al pago fraccionado, se establecen los siguientes requisitos:

- En Grado será obligatoria la domiciliación bancaria. En Máster Universitario sólo son aplicables si el estudiante domicilia el pago o si lo hace a través de recibo bancario o transferencia. En ningún caso si paga a través de Paypal o con tarjeta de débito/crédito.
- El importe mínimo a partir del cual se permite fraccionar, será de 350€.
- Si un estudiante se matricula cuando ha vencido alguno/s de los plazos, el importe de éstos se distribuirá entre los plazos restantes. En el caso de que el estudiante finalice los estudios antes de haber abonado el importe total de la matrícula, se exigirá el pago de ésta con carácter previo a la solicitud de expedición del título.

Salamanca, 28 de abril de 2022

V°. B°., El Rector

Ricardo Rivero Ortega

VNiVERSIDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNA JOSS E GARCÍA Barrado Secretaria General Secretaria General